

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 24 de mayo de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA JEFATURA DE GABINETE"** procedimiento derivado de la **Solicitud 40-01-2019**, mismo que se llevó a cabo con recursos **ESTATALES DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, **el 15 de mayo de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **17 de mayo de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **20 de mayo de 2019** se llevó a cabo la entrega de Muestra Física de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el numeral 6.2 de las bases del presente proceso.

CUARTO. - El **21 de mayo de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

QUINTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** proveedores, tratándose de los siguientes: **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V., PRODUCCION, TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V., SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE S.A. DE C.V. y ALFONSO SANCHEZ DIAZ**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	PRODUCCION, TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.	ALFONSO SANCHEZ DIAZ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Acto de Junta Aclaratoria	NO	SI	NO	SI
OBSERVACIONES	-En algunos progresivos cotiza diferentes cantidades de los productos solicitados. -La constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.	N/A	-No cotiza la totalidad de los progresivos.	-No anexa constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales. -No anexa constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la C. **GABRIELA AGUAYO PEREZ**, Director Administrativo del Despacho de la Jefatura de Gabinete, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Progresivo	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto	Grupo Mexivo, S.A. de C.V.	Producción Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	ALSANDI
1	1	Pza.	Anaquel Tipo Esqueleto, 5 entrepaños, metálico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	10	Pza.	Archivero Horizontal de 4 Gavetas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	1	Pza.	Archivero Vertical de 4 Gavetas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	2	Pza.	Escritorio Ejecutivo Con Credenza Incluido	No cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el consecutivo	Cumple
5	8	Pza.	Escritorio Secretarial, incluye cajonera	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el total de las piezas requeridas.	Cumple
6	7	Pza.	Escritorio Semi-Ejecutivo, con L, con cajonera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	1	Pza.	Estacion de Trabajo Para 12 personas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	6	Pza.	Librero Puertas Completas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	2	Pza.	Mesa Lounge Central	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el consecutivo	Cumple
10	1	Pza.	Mesa Rectangular Multiusos / 2.80 mts de largo*60 mts de Fondo* 75 cm de altura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple









FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

11	1	Pza.	Mesa Rectangular Sala de Juntas para 12 personas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	1	Pza.	Mesa Rectangular Sala de Juntas para 6 personas (oficina HL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	1	Pza.	Mesa Redonda de .90 mts de Diametro * 75 cm de altura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	1	Pza.	Mesa Redonda de 1.20 mts de Diametro * 75 cm de altura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	1	Pza.	Mesa Redonda de 1.00 mts de Diametro * 75 cm de altura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	1	Pza.	Módulo de Recepcion Individual. Dimensiones generales : 2.00 de largo*60 cmts de frente*1.10 mts de altura total.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	16	Pza.	Silla de Visita	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el consecutivo	No cumple con caracteriticas solicitdas
18	12	Pza.	Sillon semi ejecutivo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	2	Pza.	Sillon de Visita, base de trineo, y descansa brazos, negro	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el total de las piezas requeridas.	Cumple
20	8	Pza.	Sillon de Visita, base de trineo, y descansa brazos, cromado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	2	Pza.	Sillon Ejecutivo	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el consecutivo	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

22	2	Pza.	Sillon Individual (oficinas en JG)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	2	Pza.	Sillon operativo con respaldo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	1	Pza.	Sillon operativo con respaldo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	12	Pza.	Sillon operativo con respaldo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	13	Pza.	Sillon operativo con respaldo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27	6	Pza.	Sillon Respaldo Medio (oficina HL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	1	Pza.	Sofa de 2 plazas (oficina HL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	1	Pza.	Sofa de Dos Plazas (oficinas en Palacio de Gobierno)	Cumple	Cumple	No cumple, por que no cotizo el consecutivo	Cumple
30	1	Pza.	Sofa de Tres Plazas (oficinas en Palacio de Gobierno)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	3	Pza.	Sofa de Tres Plazas (recepcion oficinas en JG)	No cumple, por que no cotizo la cantidad de articulos solicitados	Cumple	Cumple	Cumple
Muestra física				No entrego	Si Entrego	No entrego	No entrego

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

PROVEEDOR:			PRODUCCION, TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.			
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	1	PIEZA	Anaqueles Tipo Esqueleto, 5 Entrepaños metálico, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$2, 057.61	\$2, 057.61	
2	10	PIEZA	Archivero Horizontal de 4	\$6, 535.66	\$65, 356.60	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			gavetas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.		
3	1	PIEZA	Archivero tipo vertical de 4 gavetas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4, 443.71	\$4,443.71
4	2	PIEZA	Escritorio ejecutivo con credenza incluido, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$9,801.20	\$19, 602.40
5	8	PIEZA	Escritorio Secretarial incluye cajonera, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$5,595.03	\$44, 760.24
6	7	PIEZA	Escritorio Semi-ejecutivo con L, con cajonera, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$6, 117.19	\$42, 820.33
7	1	PIEZA	Estación de Trabajo para 12 personas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$48, 792.00	\$48, 792.00
8	6	PIEZA	Librero puertas completas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$5, 165.96	\$30, 995.76
9	2	PIEZA	Mesa Lounge central, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$3,921.55	\$7,843.10
10	1	PIEZA	Mesa Rectangular Multiusos 2.80 mts de largo 60 mts de fondo 75 cm de altura, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4,653.43	\$4,653.43
11	1	PIEZA	Mesa rectangular sala de juntas para 12 personas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$8, 934.50	\$8, 934.50
12	1	PIEZA	Mesa Rectangular Sala de juntas para 6 personas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$6, 901.50	\$6, 901.50
13	1	PIEZA	Mesa redonda de .90 mts de diámetro por 75 cm de altura y marca Hermman luxe, garantía 12 meses demás características establecidas en su propuesta.	\$4,130.20	\$4,130.20

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

14	1	PIEZA	Mesa redonda de 1.20 mts de Diámetro 75cm de altura, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4, 339.92	\$4, 339.92
15	1	PIEZA	Mesa redonda de 1.00 mts de diámetro 75cm de altura, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4,130.20	\$4,130.20
16	1	PIEZA	Módulo de recepción individual dimensiones generales 2.00 de largo 60 cm de frente 1.10 de altura total, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$9, 191.30	\$9, 191.30
17	16	PIEZA	Silla de visita, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$897.73	\$14, 363.68
18	12	PIEZA	Sillón semi ejecutivo, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,872.50	\$22, 470.00
19	2	PIEZA	Sillón de visita, base de trineo, y descansa brazos negro, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$3, 151. 15	\$6, 302.30
20	8	PIEZA	Sillón de visita, base de trineo, y descansa brazos cromado, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$3, 151. 15	\$25, 209.20
21	2	PIEZA	Sillón Ejecutivo, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4,910.23	\$9,820.46
22	2	PIEZA	Sillón Individual, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$8,362.05	\$16, 724.10
23	2	PIEZA	Sillón operativo con respaldo alto, asiento fabricado con tapiz de fina tela oleofinica, con peso aproximado de resistencia de 150 kgs, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,872.50	\$3,745.00
24	1	PIEZA	Sillón operativo con respaldo soporta un peso aproximado de 90 kgs, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,872.50	\$1,872.50

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

25	12	PIEZA	Sillón operativo con respaldo, asiento fabricado con tapiz de fina tela oleofinica peso aproximado de resistencia de 90 kgs, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,337.00	\$16,050.00
26	13	PIEZA	Sillón operativo con respaldo fabricado con tapiz de tacto piel, soporta un peso aproximado de 100kgs, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,872.50	\$24,342.50
27	6	PIEZA	Sillón Respaldo medio, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$1,337.50	\$8,025.00
28	1	PIEZA	Sofa de 2 plazas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$12,551.10	\$12,551.10
29	1	PIEZA	Sofá de dos plazas, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$4,403.05	\$4,403.05
30	1	PIEZA	Sofá de tres plazas fabricado con tapiz de fina tela oleofinica, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta.	\$5,537.25	\$5,537.25
31	3	PIEZA	Sofá de tres plazas se fabrica con tapiz de tacto piel, marca Hermman luxe, garantía 12 meses y demás características establecidas en su propuesta	\$5,537.25	\$16,611.75
SUBTOTAL				\$496,980.69	
				I.V.A.	\$79,516.92
				TOTAL	\$576,497.61

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **PRODUCCION, TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$576,497.61 (quinientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 61/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del 1 al 31; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0186/2019 Sin Concurrencia del Comité.

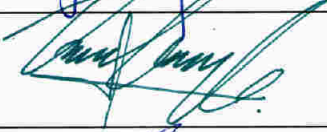
FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0186/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **30 de mayo del año 2019 a partir de las 13:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **09** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

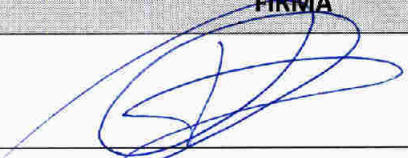
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Wendy Ana Karen Aguilar Torres	Comprador	

POR LA JEFATURA DE GABINETE, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Gabriela Aguayo Pérez.	Director Administrativo del Despacho de la Jefatura de Gabinete.	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----